

**RESOLUCIÓN 032-01-CONATEL-2007**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de CASTVISE CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de CASTVISE CIA. LTDA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> CASTVISE CIA. LTDA.									
Código SNT: 0155058					Dirección: PASEO DE LOS CAÑARIS 5-44 Y CACIQUE DUMA				
Concesión ( X )					Renovación ( )				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD): 7,51					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD): 5,66				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA:</b> PRIVADO					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	158.55000	159.55000	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CUENCA Y ALREDEDORES	7.51	5.66
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SAC0093	AZUAY	CUENCA	CERRO HITO CRUZ		02°55'45"S	78°59'52"W		
2	SAC0095	AZUAY	CUENCA	PASEO DE LOS CAÑARIS 5-44		02°54'24.4"S	78°50'37.1"W		
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD40708	4-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL		
2	AM40709	MONOPOLO		7	N.D.		VERTICAL		
<b>ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )</b>									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCC4096	SAC0093	AD40708	10.00	93.52	MOTOROLA GR-300			

ESTACIONES FIJAS (1)											
	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI				
1	HCC4097	SAC0095	AM40709	10.00	MOTOROLA PRO-3100						
ESTACIONES MÓVILES (1)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCC4098	10.00	MOTOROLA PRO-3100								
ESTACIONES PORTÁTILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCC4099	5.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCC4139	5.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCC4140	5.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCC4141	5.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCC4142	5.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCC4143	5.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCC4149	5.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HCC4150	5.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HCC4151	5.00	MOTOROLA PRO-3150
10	HCC4152	5.00	MOTOROLA PRO-3150								

Dado en Cuenca, 04 de Enero de 2007



Dr. Juan Carlos Solines Moreno  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL